



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Profesor D. José Antonio Trigueros Pina, por el que me propone el nombramiento de los Vicedecanos, una vez celebradas las elecciones en el Facultad;

RESUELVO

Nombrar al Profesor D. Santiago Fernández Ardanaz, Vicedecano de Extensión Universitaria, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Planificación, coordinación y gestión de cursos, jornadas, congresos y otras actuaciones académicas distintas de la docencia regular.
- ▶ Planificación, coordinación y gestión de acciones de captación de clientes potenciales (estudiantes, profesionales, etc) para el Centro.
- ▶ Planificación, coordinación y gestión de acciones socio culturales del Centro.
- ▶ Gestión y coordinación de la Revista de la Facultad y del Club de Lectura.
- ▶ Planificación y coordinación de actuaciones dirigidas a la promoción del Centro.
- ▶ Vicedecano referente de las titulaciones de Periodismo y de Antropología Social y Cultural.
- ▶ Gestión y coordinación de otras acciones delegadas por el Decano.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ✚ Consejo Dirección
- ✚ Interesados



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE